Naciones Unidas A/60/6 (Sect.10)

# Asamblea General

Distr. general
21 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

**Sexagésimo período de sesiones**

# Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007*

## Título IV
## Cooperación internacional para el desarrollo

## Sección 10
## Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

**(Programa 8 del plan por programas bienal y las prioridades para el período 2006-2007)****

## Índice

*Página*

Sinopsis . . . . .

A. Dirección y gestión ejecutivas . . . . . 5

B. Programa de trabajo . . . . . 8

Subprograma 1. Países menos adelantados . . . . . 8

Subprograma 2. Países en desarrollo sin litoral . . . . . 11

Subprograma 3. Pequeños Estados insulares en desarrollo . . . . . 13

Anexo

Productos obtenidos en el período 2004-2005 que se suprimirán en el bienio 2006-2007 . . 16

* Un resumen del proyecto de presupuesto por programas se publicará posteriormente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/60/6/Add.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/59/6/Rev.1).

05-27887 (S) 150405 180405

## Sinopsis

10.1 La Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo es responsable de la ejecución del programa de trabajo comprendido en esta sección. La autoridad legislativa para el programa se deriva de las resoluciones de la Asamblea General 55/279, de 12 de julio de 2001, en la cual la Asamblea hizo suyo el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, aprobado en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas en 2001; y 56/227, de 24 de diciembre de 2001, en la cual la Asamblea decidió establecer la Oficina del Alto Representante en cumplimiento de las recomendaciones del Secretario General contenidas en su informe de 23 de noviembre de 2001 (véanse A/56/645 y Add.1 y Add.1/Corr.1 y 2). En su resolución 58/201 la Asamblea General también hizo suyo el Programa de Acción de Almaty en que se prevén mandatos nuevos y adicionales para la Oficina.

10.2 Las actividades de que se encarga la Oficina están comprendidas en el programa 8, Países menos adelantados, países sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo, del plan por programas bienal para el período 2006-2007 (A/59/6/Rev.1).

10.3 Para el bienio 2006-2007 la Oficina del Alto Representante se centrará esencialmente en la coordinación y supervisión de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010; el Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y la Declaración de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, tanto por cada uno de los grupos de países, así como por sus asociados para el desarrollo, incluidas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones multilaterales y la sociedad civil. Con ese fin la Oficina del Alto Representante se valdrá de una combinación de los siguientes criterios y estrategias: a) abogará por que los problemas de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo ocupen un lugar destacado en el programa mundial; b) movilizará el apoyo y los recursos financieros y técnicos internacionales en favor de esos tres grupos de países; c) presentará informes sobre la marcha de la aplicación de los Programas de Acción de Bruselas y Almaty; d) apoyará la participación eficaz de los países menos adelantados en los procesos intergubernamentales; y e) llegará a todos los interesados, incluso a la sociedad civil y el sector privado, en apoyo de la aplicación de los tres programas.

10.4 La Oficina del Alto Representante lleva a cabo sus actividades en cooperación con otros departamentos y oficinas de la Secretaría, entidades del sistema de las Naciones Unidas y entidades externas a la Organización, incluido el sistema de coordinadores nacionales, para la aplicación del Programa de Acción de Bruselas. En particular, la colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales tendría gran importancia para que la Oficina pueda cumplir con eficacia su mandato. El sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas desempeñará una función decisiva en la aplicación de los tres Programas de Acción a nivel de países.

10.5 Los logros previstos y los indicadores de progreso de la Oficina del Alto Representante para el bienio 2006-2007 se explican detalladamente, junto con los recursos necesarios, en relación con la dirección y gestión ejecutivas y el programa de trabajo. El marco general de los logros previstos e indicadores de progreso figuran en el cuadro 10.1.

Cuadro 10.1

**Marco de logros previstos e indicadores de progreso por componente**

| *Componente* | *Número de logros previstos* | *Número de indicadores de progreso* |
|---|---|---|
| A. Dirección y gestión ejecutivas | 2 | 4 |
| B. Programa de trabajo | | |
| 1. Países menos adelantados | 3 | 7 |
| 2. Países sin litoral | 2 | 3 |
| 3. Pequeños Estados insulares en desarrollo | 1 | 1 |
| **Total** | **8** | **15** |

10.6 La cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas se publicarán como se indica en forma de resumen en el cuadro 10.2 y como se detallan en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 10.2

**Resumen de las publicaciones**

| *Publicaciones* | *Cifra real para 2002-2003* | *Estimaciones para 2004-2005* | *Estimaciones para 2006-2007* |
|---|---|---|---|
| Periódicas | – | 1 | 1 |
| No periódicas | – | 7 | 11 |
| **Total** | – | **8** | **12** |

10.7 El monto de los recursos generales que se necesitarán en el bienio 2006-2007 para esta sección asciende a 4.725.500 dólares antes del ajuste, un aumento de 366.900 dólares (o del 8,4%). El incremento (véase el cuadro 10.4 *infra*) puede resumirse como sigue:

a) El aumento de 12.900 dólares previsto en la partida de dirección y gestión ejecutivas obedece a necesidades de recursos no relacionados con puestos para el funcionamiento de la Oficina;

b) El aumento neto de 354.000 dólares en la partida de programa de trabajo obedece a un aumento de 372.000 dólares para sufragar puestos resultantes del efecto diferido de un puesto de categoría D-1 establecido en el bienio 2004-2005 y los cambios de puestos efectuados en las categorías P-3 y P-5 relacionados con los mandatos adicionales para la aplicación efectiva del Programa de Acción de Almaty, en cumplimiento de la resolución 59/245 de la Asamblea General, compensado en parte por una disminución de 18.000 dólares por concepto de recursos no relacionados con puestos.

10.8 Una de las funciones de la Oficina del Alto Representante guarda relación con la movilización de recursos extrapresupuestarios para la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados y otros programas e iniciativas para los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Durante el bienio 2006-2007 los recursos extrapresupuestarios previstos ascendentes a 279.600 dólares complementarán los recursos con cargo al presupuesto ordinario para financiar diversas actividades, incluida la organización de reuniones regionales para examinar la marcha de la aplicación del Programa de Acción de Almaty y fomentar la participación

de coordinadores procedentes de países menos adelantados en los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social.

10.9 De conformidad con lo establecido en la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos consignados para las actividades de vigilancia y evaluación ascenderían a 47.900 dólares en las partidas de dirección y gestión ejecutivas (la suma de 16.800 dólares equivalente a un mes de trabajo en la categoría D-2) y programa de trabajo (la suma de 31.100 dólares equivalente a tres meses de trabajo en la categoría P-4).

10.10 La distribución porcentual estimada de los recursos del programa en el bienio 2006-2007 figura en el cuadro 10.3.

10.11 La distribución de los recursos se resume en los cuadros 10.4 y 10.5.

Cuadro 10.3

**Distribución porcentual de los recursos por componente**

| *Componente* | *Presupuesto ordinario* | *Recursos extrapresupuestarios* |
|---|---|---|
| A. Dirección y gestión ejecutivas | 46,4 | – |
| B. Programa de trabajo | 53,6 | 100,0 |
| **Total** | **100,0** | **100,0** |

Cuadro 10.4

**Recursos necesarios por componente**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

| *Componente* | *Gastos en 2002-2003* | *Consignaciones para 2004-2005* | *Aumento de los recursos* | | *Total antes del ajuste* | *Monto del ajuste* | *Estimaciones para 2006-2007* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | *Cuantía* | *Porcentaje* | | | |
| A. Dirección y gestión ejecutivas | 1 392,8 | 2 172,0 | 12,9 | 0,6 | 2 184,9 | 132,2 | 2 317,1 |
| B. Programa de trabajo | 735,8 | 2 186,6 | 354,0 | 16,2 | 2 540,6 | 140,7 | 2 681,3 |
| **Total** | **2 128,6** | **4 358,6** | **366,9** | **8,4** | **4 725,5** | **272,9** | **4 998,4** |

2) *Recursos extrapresupuestarios*

| | *Gastos en 2002-2003* | *Estimaciones para 2004-2005* | *Estimaciones para 2006-2007* |
|---|---|---|---|
| **Total** | **85,9** | **511,8** | **279,6** |
| **Total 1) y 2)** | **2 214,5** | **4 870,4** | **5 278,0** |

Cuadro 10.5

**Puestos necesarios**

| | *Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario* | | *Puestos temporarios* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | *Presupuesto ordinario* | | *Recursos extrapresupuestarios* | | *Total* | |
| *Cuadro* | *2004-2005* | *2006-2007* | *2004-2005* | *2006-2007* | *2004-2005* | *2006-2007* | *2004-2005* | *2006-2007* |
| **Cuadro orgánico y categorías superiores** | | | | | | | | |
| SGA | 1 | 1 | – | – | – | – | 1 | 1 |
| D-2 | 1 | 1 | – | – | – | – | 1 | 1 |
| D-1 | 1 | 1 | – | – | – | – | 1 | 1 |
| P-5 | 2 | 3 | – | – | – | – | 2 | 3 |
| P-4/3 | 4 | 4 | – | – | – | – | 4 | 4 |
| P-2/1 | 1 | 1 | – | – | – | – | 1 | 1 |
| **Subtotal** | **10** | **11** | – | – | – | – | **10** | **11** |
| **Cuadro de servicios generales** | | | | | | | | |
| Otras categorías | 4 | 4 | – | – | – | – | 4 | 4 |
| **Subtotal** | **4** | **4** | – | – | – | – | **4** | **4** |
| **Total** | **14** | **15** | – | – | – | – | **14** | **15** |

# A. Dirección y gestión ejecutivas

***Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.184.900 dólares***

10.12 El Alto Representante y Secretario General Adjunto está encargado de la dirección, supervisión y gestión generales de la Oficina en el desempeño de sus mandatos y ejecución de su programa de trabajo aprobado. Participa en consultas de alto nivel con los Estados Miembros, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y grupos de la sociedad civil; autoriza informes; y presta asistencia al Consejo Económico y Social y la Asamblea General en sus exámenes y evaluaciones de la marcha de la aplicación del Programa de Acción para los tres grupos de países.

10.13 La Oficina del Alto Representante presta asistencia al Secretario General Adjunto en el desempeño de sus funciones y presta servicios generales de apoyo administrativo relacionados con el programa de trabajo.

Cuadro 10.6

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización**: Velar por la ejecución cabal de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y procedimientos de las Naciones Unidas relativos a la gestión del programa de trabajo y de los recursos humanos y financieros.

| Logros previstos | Indicadores de progreso |
|---|---|
| a) El programa de trabajo se gestiona eficazmente y cuenta con el apoyo efectivo en recursos humanos y financieros | a) i) Obtención de productos y prestación de servicios oportunos<br>*Medidas de la ejecución:*<br>2002-2003: no disponibles<br>Estimación para 2004-2005: el 85% de la obtención de productos en los plazos establecidos<br>Objetivo para 2006-2007: el 90% de la obtención de productos en los plazos establecidos<br>ii) Contratación y colocación oportunas del personal<br>*Medidas de la ejecución:*<br>2002-2003: no disponibles<br>Estimación para 2004-2005: tasa media de vacantes de 7,1%<br>Objetivo para 2006-2007: 3,6% de gastos frente a fondos disponibles<br>iii) Utilización eficiente y eficaz de los recursos<br>*Medidas de la ejecución:*<br>2002-2003: 95% de gastos frente a fondos disponibles<br>Estimación para 2004-2005: 97% de gastos frente a fondos disponibles<br>Objetivo para 2066-2007: 100% de gastos frente a fondos disponibles |

| | |
|---|---|
| b) Mayor conciencia de las necesidades y problemas particulares de los países menos adelantados, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo que exigen la atención de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales | b) Mayor número de intervenciones, declaraciones, resoluciones y decisiones en que los Estados Miembros aborden cuestiones que han sido señaladas a su atención<br>*Medidas de la ejecución:*<br>2002-2003: no disponibles<br>Estimación para 2004-2005: 18 intervenciones, declaraciones, resoluciones o decisiones<br>Objetivo para 2006-2007: 28 intervenciones, declaraciones, resoluciones o decisiones |

**Factores externos**

10.14 Se prevé que el componente de dirección y gestión ejecutivas logrará sus objetivos y alcanzará los logros previstos siempre que: a) la comunidad de donantes demuestre la firme voluntad política de prestar asistencia a los tres grupos de países en la aplicación de los Programas de Acción; y b) los Estados Miembros participen activamente en las sesiones pertinentes del Consejo Económico y Social, la Segunda Comisión de la Asamblea General y de otros órganos intergubernamentales.

Cuadro 10.7

**Recursos necesarios**

| | *Recursos (en miles de dólares EE.UU.)* | | *Puestos* | |
|---|---|---|---|---|
| *Tipo* | *2004-2005* | *2006-2007 (antes del ajuste)* | *2004-2005* | *2006-2007* |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Relacionados con puestos | 1 719,2 | 1 719,2 | 6 | 6 |
| No relacionados con puestos | 452,8 | 465,7 | – | – |
| **Subtotal** | **2 172,0** | **2 184,9** | **6** | **6** |
| Recursos extrapresupuestarios | – | – | – | – |
| **Total** | **2 172,0** | **2 184,9** | **6** | **6** |

10.15 La suma propuesta de 2.184.900 dólares incluye: a) 1.719.200 dólares para financiar la continuación de seis puestos; y b) 465.700 dólares por concepto de gastos no relacionados con los puestos, lo que representa un aumento de 12.900 dólares por concepto de servicios por contratar, gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales para la Oficina en su conjunto, con arreglo a las actuales pautas de gastos.

# B. Programa de trabajo

## Subprograma 1
## Países menos adelantados

Cuadro 10.8

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización**: Mejorar la calidad de vida de los pueblos de los países menos adelantados, fortaleciendo su capacidad de construir un mejor futuro para sí mismos y desarrollar su país.

| Logros previstos | Indicadores de progreso |
|---|---|
| a) Mayor conciencia de las necesidades especiales de los países menos adelantados y mayor apoyo y mayores recursos para los países menos adelantados en el plano mundial | a) i) Número de declaraciones, resoluciones y decisiones en los planos mundial y regional en favor de los países menos adelantados<br>*Medidas de la ejecución*:<br>2002-2003: no disponibles<br>Estimación para 2004-2005: 15 declaraciones, resoluciones y decisiones en favor de los países menos adelantados<br>Objetivo para 2006-2007: 18 declaraciones, resoluciones y decisiones en favor de los países menos adelantados<br>ii) Participación eficaz de los países menos adelantados en el proceso de examen mundial mediante una mayor participación y un mayor número de declaraciones en los órganos intergubernamentales<br>*Medidas de la ejecución*:<br>2002-2003: 18 países<br>Estimación para 2004-2005: 25 países<br>Objetivo para 2006-2007: 50 países |
| b) Actividades concretas de promoción y fomento de alianzas con todos los asociados para el desarrollo en favor de los países menos adelantados | b) Aumento en las corrientes de recursos externos, el alivio de la deuda y las preferencias comerciales en favor de los países menos adelantados<br>*Medidas de la ejecución*:<br>2002-2003: siete países que proporcionan a los países menos adelantados una ayuda oficial para el desarrollo cuyo monto equivale a más del 0,1% de su producto nacional bruto |

| | |
|---|---|
| | Estimación para 2004-2005: nueve países que proporcionarán a los países menos adelantados una ayuda oficial para el desarrollo cuyo monto equivaldrá a más del 0,1% de su producto nacional bruto<br><br>Objetivo para 2006-2007: 12 países que proporcionen a los países menos adelantados una ayuda oficial para el desarrollo cuyo monto equivalga a más de 0,1% de su producto nacional bruto |
| c) Intensificar los vínculos con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para que incorporen el Programa de Acción de Bruselas en sus respectivos programas | c) i) Aumento del número de entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y multilaterales que incorporaran el Programa de Acción de Bruselas en su labor e informan al respecto a sus respectivos órganos rectores<br><br>*Medidas de la ejecución*:<br><br>2002-2003: no disponibles<br><br>Estimación para 2004-2005: 17 entidades<br><br>Objetivo para 2006-2007: 20 entidades<br><br>ii) Mayor apoyo al fomento de la capacidad de los mecanismos nacionales para la aplicación del Programa de Acción de Bruselas por parte del sistema de las Naciones Unidas<br><br>*Medidas de la ejecución*:<br><br>2002-2003: no disponibles<br><br>Estimación para 2004-2005: 43 órganos nacionales de coordinación identificados<br><br>Objetivo para 2006-2007: 46 órganos nacionales de coordinación identificados<br><br>iii) Mayor participación eficaz del sistema de coordinadores residentes y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la aplicación del Programa de Acción de Bruselas en el plano nacional<br><br>*Medidas de la ejecución*:<br><br>2002-2003: no disponibles<br><br>Estimación para 2004-2005: 14 informes nacionales con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) |

| | |
|---|---|
| | Objetivo para 2006-2007: 20 informes nacionales con el apoyo del PNUD |
| | iv) Varias actividades conjuntas, incluidos equipos de tareas, cursillos, mesas redondas, exposiciones y publicaciones |
| | *Medidas de la ejecución*: |
| | 2002-2003: no disponibles |
| | Estimación para 2004-2005: seis actividades conjuntas |
| | Objetivo para 2006-2007: ocho actividades conjuntas |

**Factores externos**

10.16 Se prevé que el subprograma logrará sus objetivos y alcanzará los logros previstos siempre que: a) los encargados de formular políticas de los países menos adelantados participen plenamente en el proceso de examen de la marcha de la aplicación del Programa de Acción de Bruselas; y b) la situación política en los países menos adelantados sea propicia para el logro de los objetivos expuestos en el Programa de Acción de Bruselas.

**Productos**

10.17 Durante el bienio se obtendrán los siguientes productos:

a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Servicios sustantivos a reuniones. Servicios sustantivos al plenario y la Segunda Comisión (9);

b. Documentación para reuniones. Informes anuales generales sobre la marcha de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 a la Asamblea General (2);

ii) Consejo Económico y Social:

a. Servicios sustantivos a reuniones. Examen anual de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (4);

b. Documentación para reuniones. Informe sobre los exámenes anuales de la aplicación por el Consejo Económico y Social del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados (2);

iii) Reunión ministerial anual de los países menos adelantados: servicios sustantivos a reuniones (2);

iv) Grupos especiales de expertos: una reunión de grupo de expertos sobre la preparación del informe sobre gobernanza en los países menos adelantados;

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: marcha de la aplicación del Programa de Acción de Bruselas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (Foro Abierto para las Asociaciones) (1);

ii) Publicaciones no periódicas: estudios de caso de los países menos adelantados sobre la aplicación del Programa de Acción de Bruselas (5); compendio de prácticas óptimas en la aplicación del Programa de Acción de Bruselas (1); marcha de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos desarrollados para el decenio 2001-2010 conjuntamente con el examen de mitad de período (1);

iii) Folletos, hojas de datos, gráficos y juegos de material informativo: *World Statistics Pocketbook: Least Developed Countries* (Estadísticas mundiales sobre los países menos desarrollados);

iv) Actividades especiales: debate de mesa redonda sobre la experiencia de los países menos adelantados en materia de erradicación de la pobreza en el contexto del Programa (examen de mitad de período) (1); debate de mesa redonda sobre las contribuciones de la sociedad civil y el sector privado (examen de mitad de período de 2006) (1); mesa redonda sobre la intensificación de la movilización de recursos internos con el fin de reducir la dependencia respecto de la financiación externa (examen de mitad de período de 2006) (1); mesa redonda sobre el apoyo que prestan las instituciones de Bretton Woods a los países menos adelantados en la aplicación del Programa de Acción de Bruselas (examen de mitad de período) (1);

v) Material técnico: material de promoción suministrado en colaboración con las organizaciones no gubernamentales en apoyo de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo; un boletín informativo sobre cuestiones relativas a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo; evaluación preliminar e informe sobre las instituciones de gobernanza en los países menos adelantados que salen de un conflicto; información sustantiva y juego de material de extensión para los países menos adelantados.

## Subprograma 2
## Países en desarrollo sin litoral

Cuadro 10.9

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización**: Asegurar la aplicación eficaz del Programa de Acción de Almaty, atendiendo las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito.

| Logros previstos | Indicadores de progreso |
|---|---|
| a) Establecimiento de mecanismos de coordinación para la aplicación del Programa de Acción de Almaty | a) i) Aumento del número de mecanismos de seguimiento y coordinación establecidos en los planos nacional, subregional e internacional |

| | |
|---|---|
| | *Medidas de la ejecución*:<br>2002-2003: no disponibles<br>Estimación para 2004-2005: 10 mecanismos<br>Objetivo para 2006-2007: 15 mecanismos<br>ii) Aumento del número de actividades específicas, como la normalización y simplificación de los procedimientos para el cruce de fronteras, realizadas por las organizaciones de las Naciones Unidas así como los países en desarrollo de tránsito y los países donantes<br>*Medidas de la ejecución*:<br>2002-2003: no disponibles<br>Estimación para 2004-2005: 15 actividades<br>Objetivo para 2006-2007: 30 actividades |
| b) Aumento de la asistencia coordinada para la ejecución de actividades específicas en las cinco esferas prioritarias establecidas en el Programa de Acción de Almaty | b) Aumento del número de programas conjuntos para el desarrollo ulterior de las infraestructuras de tránsito y la eficacia de su uso<br>*Medidas de la ejecución*:<br>2002-2003: no disponibles<br>Estimación para 2004-2005: dos programas conjuntos<br>Objetivo para 2006-2007: cinco programas conjuntos |

**Factores externos**

10.18 Se prevé que el subprograma logrará sus objetivos y alcanzará los logros previstos siempre que: a) la situación política en los países menos adelantados sea propicia para el logro de los objetivos expuestos en el Programa de Acción de Bruselas; b) los encargados de formular políticas de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito participen plenamente en el proceso de examen de la marcha de la aplicación del Programa de Acción de Bruselas.

**Productos**

10.19 Durante el bienio se obtendrán los siguientes productos:

a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Servicios sustantivos a reuniones. Servicios sustantivos al plenario y la Segunda Comisión (9);

b. Documentación para reuniones. Informe sobre la marcha de la aplicación del Programa de Acción de Almaty atendiendo las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral (2);

ii) Reunión ministerial anual de los países en desarrollo sin litoral: servicios sustantivos a reuniones (2);

iii) Grupos especiales de expertos: tres reuniones regionales en África, Asia y América Latina dedicadas a examinar la marcha de la aplicación del Programa de Acción de Almaty para el establecimiento de sistemas eficientes de transporte de tránsito;

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones no periódicas: marcha de la aplicación del Programa de Acción de Almaty y en África, Asia y América Latina (3); compilación de programas, proyectos y resultados prácticos para la aplicación del Programa de Acción de Almaty (1);

ii) Folletos, hojas de datos, gráficos y juegos de material informativo: *World Statistics Pocketbook: Landlocked Developing Countries* (Estadísticas mundiales sobre los países en desarrollo sin litoral);

iii) Material técnico: directrices amplias para establecer una junta nacional encargada de facilitar el transporte y el comercio en los países en desarrollo sin litoral y de tránsito; información sustantiva y juego de material de extensión para los países en desarrollo sin litoral.

## Subprograma 3
## Pequeños Estados insulares en desarrollo

Cuadro 10.10

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización**: Ayudar a movilizar el apoyo internacional a la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y abogar por ella.

| Logros previstos | Indicadores de progreso |
|---|---|
| Aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de las decisiones de la reunión internacional para examinar su aplicación | Número de organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y donantes que prestan atención especial a los problemas de los pequeños Estados insulares en desarrollo |
| | *Medidas de la ejecución:* |
| | 2002-2003: no disponibles |
| | Estimación para 2004-2005: 28 entidades |
| | Objetivo para 2006-2007: 28 entidades |

**Factores externos**

10.20 Se prevé que el subprograma logrará sus objetivos y alcanzará los logros previstos siempre que la situación política en los pequeños Estados insulares en desarrollo sea propicia para el logro de los objetivos expuestos en la Declaración de Mauricio y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**Productos**

10.21 Los productos del bienio serán los siguientes:

Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

a) Folletos, hojas de datos, gráficos y juegos de material informativo: *World Statistics Pocketbook: Small Island Developing States* (estadísticas mundiales sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo);

b) Actividades especiales: actividades de foro abierto sobre cuestiones relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo (2); debate de mesa redonda sobre la evaluación de las nuevas orientaciones que dimanan de la Estrategia de Mauricio (1); debate de mesa redonda sobre la intensificación de las inversiones en los pequeños Estados insulares en desarrollo para la aplicación ulterior de la Estrategia de Mauricio (1);

c) Material técnico: información sustantiva y juego de extensión para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Cuadro 10.11

**Recursos necesarios**

| | *Recursos (en miles de dólares EE.UU.)* | | *Puestos* | |
|---|---|---|---|---|
| *Tipo* | *2004-2005* | *2006-2007 (antes del ajuste)* | *2004-2005* | *2006-2007* |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Relacionados con puestos | 2 052,1 | 2 424,1 | 8 | 9 |
| No relacionados con puestos | 134,5 | 116,5 | – | – |
| **Subtotal** | **2 186,6** | **2 540,6** | **8** | **9** |
| Recursos extrapresupuestarios | 511,8 | 279,6 | – | – |
| **Total** | **2 698,4** | **2 820,2** | **8** | **9** |

10.22 La suma propuesta de 2.540.600 dólares incluye: a) 2.424.100 dólares para financiar nueve puestos; y b) 116.500 dólares por concepto de gastos no relacionados con puestos para sufragar servicios de consultores y expertos. El aumento de 372.000 dólares en los recursos relacionados con puestos obedece a modificaciones de plantilla por haberse establecido un puesto de categoría P-3 y al efecto neto de la transferencia de un puesto de categoría P-5 de la sección 28A, Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión, y la transferencia de un puesto de categoría P-4 a la sección 28A a fin de reforzar la Dependencia de países en desarrollo sin litoral en el subprograma 2; y al efecto diferido de un puesto de categoría D-1 establecido en el bienio 2004-2005. En la partida de recursos no relacionados con puestos la disminución de 18.000 dólares para sufragar los servicios de consultoría es indicativa de la actual pauta de gastos.

# Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

## Estructura orgánica y distribución de puestos para el bienio 2006-2007

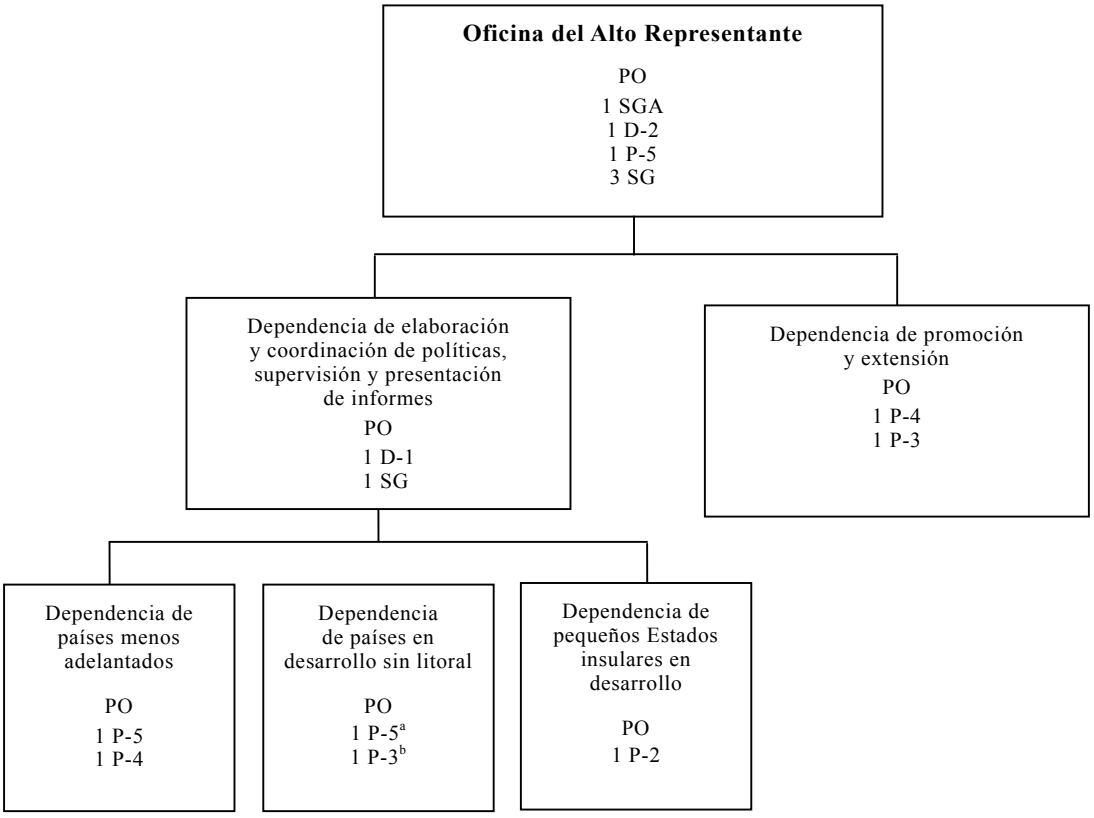


*Abreviaturas.* PO, presupuesto ordinario; SGA, Secretario General Adjunto; SG, Servicios generales .

[a] Transferencia de la sección 28A, Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión.

[b] Puesto nuevo.

# Anexo

## Productos obtenidos en el período 2004-2005 que se suprimirán en el bienio 2006-2007

| *A/58/6, párrafo* | *Producto* | *Cantidad* | *Motivo de la supresión* |
|---|---|---|---|
| 10.15 a) i) b | Informe sobre medidas específicas relacionadas con las necesidades y problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral | 1 | El informe ha sido sustituido por los informes sobre la marcha de la aplicación del Programa de Acción de Almaty |
| 10.15 a) i) b | Informe sobre el entorno de tránsito en los Estados sin litoral de Asia central y sus vecinos de tránsito | 1 | Ídem |
| 10.15 a) iv) | Reunión de grupo de expertos sobre la aplicación de los resultados de la conferencia ministerial internacional sobre cooperación en materia de transporte de tránsito | 1 | En el bienio 2006-2007 se celebrarán tres reuniones regionales en África, Asia y América Latina para examinar la marcha de la aplicación del Programa de Acción de Almaty. Además, se celebrará una reunión de grupo de expertos para preparar el informe sobre el estado de la gobernanza en los países menos adelantados |
| 10.15 b) ii) | Fomento de la capacidad humana e institucional | 1 | Publicación no periódica |
| 10.15 b) ii) | Fomento de la capacidad productiva a fin de que la globalización funcione para la erradicación de la pobreza en los países menos desarrollados | 1 | Ídem |
| 10.15 b) ii) | Entorno propicio para la erradicación de la pobreza en los países menos adelantados | 1 | Ídem |
| 10.15 b) ii) | Mejoramiento de la función del comercio y el desarrollo | 1 | Ídem |
| 10.15 b) ii) | Buena gobernanza de los países menos adelantados | 1 | Ídem |
| 10.15 b) ii) | Movilización de recursos financieros | 1 | Ídem |
| 10.15 b) ii) | Reducción de las vulnerabilidades y protección del medio ambiente | 1 | Ídem |
| 10.15 b) iv) | Diálogo con la sociedad civil – foro para el examen anual | 2 | En el bienio 2006-2007 se organizará una mesa redonda sobre el apoyo que prestan las instituciones de Bretton Woods a los países menos adelantados en la aplicación del Programa de Acción de Bruselas |
| 10.15 b) iv) | Diálogo con la sociedad civil durante el proceso preparatorio del examen decenal del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo | 1 | En el bienio 2006-2007 se organizará un debate de mesa redonda sobre la evaluación de las nuevas orientaciones dimanadas de la Estrategia de Mauricio |
| | Foros sobre la calidad y eficacia de la ayuda | 2 | En el bienio 2006-2007 se organizará una mesa redonda sobre la intensificación de la movilización de recursos internos |
| | Foro sobre el acceso de los países menos adelantados a los mercados y la Ronda de Doha de negociaciones comerciales | 2 | En el bienio 2006-2007 se prevén debates de mesa redonda y foros sobre otros temas |

| *A/58/6, párrafo* | *Producto* | *Cantidad* | *Motivo de la supresión* |
|---|---|---|---|
| | Mesa redonda interactiva con el sector privado | 1 | En el bienio 2006-2007 se celebrará un debate de mesa redonda sobre las contribuciones de la sociedad civil y el sector privado |
| | Programa de televisión sobre prácticas óptimas para aplicar los resultados de la Conferencia Ministerial Internacional | 1 | Producto no periódico |
| | **Total** | **19** | |